



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., siete (7) de julio de dos mil veinte (2020)

REF: N° 110014003086-2019-01292-00

En atención al informe secretarial que antecede, por secretaría anéxese al proceso correspondiente los documentos que anteceden, toda vez que del examen preliminar del expediente se pudo establecer que no pertenecen al presente asunto, no obstante revisada la base de datos del juzgado se constató que hacen parte del proceso No. 2019-1757. Déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO

JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C. transformado transitoriamente en Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.
El auto anterior se notificó por estado: No. <u>058</u> de hoy <u>8 DE JULIO 2020</u>
La Secretaria VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY

AB